

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., tres (03) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Referencia No. 11001 40 03 057 2016-00336-00

Por secretaria de forma inmediata dese cumplimiento a lo ordenado en el auto que ordenó seguir la ejecución, en lo que tiene que ver con la remisión del expediente a los Juzgados de ejecución.

CUMPLASE


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ